



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO Nº 2549
CHILLAN VIEJO, 30 SEP 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica del profesor de la facultada de Ingeniería Agrícola de la Universidad de Concepción, Sr. José Fernando Reyes , para la alumna **JAVIERA BELEN CARRASCO AMESTICA**, Rut N. [REDACTED]

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña **JAVIERA BELEN CARRASCO AMESTICA**, Rut N. [REDACTED] a contar del 01/10/2020 hasta el 31/03/2021 sujeta a la finalización del proyecto de tesis denominado "Evaluación de la huella de carbono de la Municipalidad de Chillan Viejo".

2.- DEVUELVA los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a **JAVIERA BELEN CARRASCO AMESTICA**, Rut N. [REDACTED] alumna en práctica en la Dirección de Aseo y Ornato.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/HHH/OBS/PMV/YGC
Secretario Municipal, RR.HH, Interesado

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

